

*medidas  
paliativas*  
**COVID19**

# **MUNDO RURAL**



**PODEMOS  
ASTURIAS**

20/05/20

**PODEMOS  
ASTURIES**

---



Asturies debe realizar un apoyo activo al sector agrícola, ganadero, pesquero y forestal asturiano, así como a la industria agroalimentaria vinculada. El gobierno central debe tener en cuenta las especificidades del mundo rural asturiano y de su sector primario. Debemos impulsar un compromiso de aumentar en 5 puntos el PIB del sector agroalimentario como compromiso con el sector agrario, ganadero y pesquero asturiano, acciones que deben tener una implicación mayor de la Unión Europea -lo cual debe permitir que todos los proyectos de la PAC, vinculados al PDR que aún no se hayan activado en el actual periodo, deben redirigirse a paliar las consecuencias económicas de esta pandemia en el medio rural y a otras necesidades del sector, como el apoyo a los jóvenes rurales. Otras medidas específicas fundamentales son las siguientes:

1. Aprobar una ley de precios mínimos, que permita la defensa de los productores rurales ante la presión de las grandes cadenas de distribución y de grandes supermercados.
2. Se debe mediar proactivamente para la incorporación, como preferentes, en la cadena alimentaria (distribución y puntos de venta) de aquellos productos de los que se puedan disponer procedentes de producción de proximidad, con especial atención respecto a los productos estacionales.
3. Campañas inmediatas de publicidad pública para la sensibilización social destinadas a la promoción del consumo de productos frescos cuyas producciones se vean afectadas por los cambios de hábitos de consumo y alteraciones del mercado como consecuencia de esta crisis (lechazo, cabrito, productos de huerta, lácteos, ternera asturiana, quesos artesanales...) y apoyo a campañas específicas de productos de calidad diferenciada como DOP e IGP, Alimentos del Paraíso o producción ecológica con el sello del COPAE.
4. Las instituciones de titularidad pública que intermedien, realicen, gestionen o tengan competencia sobre actividades de alimentación de carácter colectivo (hospitales, residencias, escolares, políticas alimentarias para con colectivos vulnerables, etc.) deben tomar como preferente el abastecimiento de los productos disponibles provenientes de producción de temporada y de proximidad, reorientando los “menús” con el objeto de incorporar productos frescos de los sectores agroalimentarios más afectados en esta crisis.





5. Se debe intervenir en la cadena alimentaria con un doble objetivo:
  - + Intermediación entre productores, organizaciones de productores y empresas transformadoras alimentarias para inducir a la transformación planificada de aquellos productos o excedentes estacionales que no se hayan podido incorporar a las cadenas de distribución para su incorporación a la venta.
  - + Almacenamiento (refrigerado o congelación) privado o público de los productos excedentarios por esta crisis, de aquellos stocks a los que no se les ha podido dar salida.
6. Cambiar la ley de contratos para asegurar que tendremos una compra pública responsable con el sector agroalimentario para alimentos km 0.
7. Impulsar un cambio en los modelos de producción agraria y ganadera que promueve la PAC:
  - + Apostar por un modelo de producción de escala familiar que genere empleo en las zonas rurales y diversifique el actual sistema alimentario dependiente de grandes modelos industrializados.
  - + Impulsar cooperativas e industria de transformación agroalimentaria que genere valor añadido en el mundo rural.
  - + Favorecer la gestión público-privada allá donde sea necesario para asegurar o reforzar a las empresas del sector.
8. Fomentar la ganadería en extensivo, asociando marcas de calidad a ella tanto en producción de carne (ternera asturiana) como de leche (leche de los pastos del norte)
9. Aprobar el reglamento de la Ley de calidad alimentaria y garantizar su puesta en marcha inmediata
10. Desarrollo de una normativa de urgencia para la puesta en marcha inmediata de “mataderos móviles” para el sacrificio en origen, bajo control sanitario, así como los parámetros de bienestar animal vigentes, que pueda aliviar la situación de nuestros ganaderos sobre todo los de producción en extensivo, y reapertura del matadero del oriente que pertenecía a la Mancomunidad del Oriente, recientemente cerrado.
11. Canales Cortos de Comercialización: Compromiso de las administraciones para el desarrollo de urgencia y la promoción de redes de comercialización digital y la creación de nuevos canales de comercialización, venta directa comunitaria, así como la venta directa por internet de los productos agroalimentarios del territorio, con un especial énfasis respecto a aquellas producciones de economía social, producciones ganaderas en extensivo, producción ecológica y social y medioambientalmente sostenibles.

- 
12. Asegurando el cumplimiento de los protocolos sanitarios, instar a mantener la apertura de los mercados locales de venta de proximidad en el mundo rural, de forma segura, aun en el caso de potenciales rebrotes futuros de la pandemia.
  13. Establecer un **internet rural gratuito** de forma que las conexiones sean asequibles y accesibles para todas las personas, facilitando así tanto la comunicación como el teletrabajo y la comercialización digital.
  14. Apostar por el teletrabajo en el mundo rural en un escenario post-pandemia, como una nueva oportunidad de volver a los pueblos, realizando desde el mundo rural el empleo que antes se realizaba en las ciudades. La reorganización de la administración pública y de las empresas será fundamental en los próximos meses, lo que puede ayudar a la conciliación y a la eficiencia y productividad laboral.
  15. Mantener todos los servicios públicos rurales con especial cuidado en los centros de atención primaria, servicios sociales y hospitales comarcales, que deben contar con adecuados medios de transporte y con especialistas adecuados. Reapertura de los consultorios médicos periféricos cerrados en distintas localidades (Colombres, Arenas de Cabrales...) y asegurar que los hospitales de las alas cuenten con transporte adecuado a demanda para personas mayores y profesionales en especialidad críticas para las personas mayores, evitando desplazamientos continuados a la zona central.
  16. Se debe trabajar en un nuevo sistema de cuidados de mayores poniendo el punto de mira en su bienestar con una mirada al mundo rural. En vez de residencias masivas, se puede optar por “un retorno al pueblo” para aquellos que quieran, en condiciones dignas, con una recuperación y aprovechamiento de casas (en algunos lugares incluso pueblos) vacías. Acondicionar el lugar de modo que se disponga de un alojamiento adecuado tanto para las personas mayores como para sus cuidadores, activando así la economía de los pueblos, y garantizar un adecuado cuidado sanitario y apoyo a la dependencia. Sería necesario poseer un banco de casas a imagen del banco de tierras.
  17. Promover, cuando no remunicipalizar, las cooperativas locales de atención a personas mayores, evitando que este servicio vital siga en manos de empresas que nada tienen que ver con el territorio donde prestan servicios, que no conocen dicho territorio y dar un estatus de auxiliares sanitarios a sus trabajadoras.
  18. Realizar un cambio en la ratio de las escuelas permitiendo tener abiertas escuelas rurales con menos alumnos y reactivar los CRAS en condiciones óptimas para los profesores y familias.





19. Apertura de nuevas escuelas infantiles en municipios que llevan demandando largo tiempo por estos equipamientos como Ribadedeva o Parres.
20. Promover e impulsar Ciclos Formativos y Capacitaciones Profesionales vinculados a la producción y comercialización de productos del sector primario.
21. Reorientación de las medidas Leader para evitar los cierres en el sector turístico rural
22. Promover e impulsar el asociacionismo entre producciones similares, de forma que los productores puedan impulsar, ayudar y fomentar el consumo de sus productos, así como en su distribución pudiendo dar a conocer una amplia gama de productos de primera necesidad.
23. Establecer mecanismos que vinculen y se haga ver la relación entre:
  - + la producción primaria con la vida saludable.
  - + la producción de cercanía y de temporada con la reducción de la contaminación.
  - + la sabiduría agrícola rural y tradicional con la cocina y los hábitos alimenticios, con el cuidado y modelado del paisaje, o con la cultura.
  - + la economía circular con la soberanía alimentaria y energética, y con la necesaria transición ecológica en un ambiente de lucha contra el cambio climático.
24. En política pesquera se han de dar los pasos necesarios par que también haya unos precios mínimos en lonja, ya que no puede volver a ocurrir que la caída brutal de precios en esta crisis solo la hayan pagado los pescadores profesionales, mientras que el consumidor final pagó lo mismo o que antes de la crisis
25. Ayudas específicas al sector pesquero para paliar la pérdida económica que supone esta crisis, reduciendo los trámites burocráticos. A estas ayudas debe poder acogerse la mayoría de la flota asturiana (con los trámites y condiciones que actualmente se exigen prácticamente ningún barco asturiano podría optar).
26. Reparto justo de la cuota pesquera de tal manera que pertenecer a una cofradía asturiana son sea lesivo ni un agravio comparativo.
27. La política **forestal** de Asturias gira en su gran mayoría en torno al eucalipto. El 75% del aprovechamiento maderable en nuestra región lo conforma el eucalipto y, a pesar de ello, el Principado planea aumentar aún más la superficie de este cultivo, poniendo en grave riesgo la biodiversidad de nuestros bosques, especialmente en la franja costera. En unos momen-

---

tos como los actuales en los que estamos viendo los riesgos a los que nos exponemos con la destrucción de la biodiversidad y las barreras que ella nos ofrece frente a virus y pandemias, no se entendería que en Asturias apostásemos por reducir esa biodiversidad con aumento de las plantaciones de eucalipto, visión cortoplacista que no tiene en cuenta el beneficio de la colectividad sino el de unos pocos. No podemos llenarnos la boca de pronunciamientos genéricos en defensa de la biodiversidad y después ser incapaces de aportar nuestro granito de arena en lo que nos toca. Algunas de las líneas alternativas a desarrollar en materia de política forestal son las siguientes:

- + Fiscalidad verde forestal. Incentivando fiscalmente los montes productores de frondosas autóctonas, pino silvestre y ordenación silvopastoral sostenible. Y desincentivando, con elevación de la fiscalidad, los montes productores de maderas de crecimiento rápido y los montes sin ordenación forestal.
- + Línea de ayudas y subvenciones para impulsar la ordenación de los montes.
- + Mayor diversificación de la industria forestal asturiana, así como un mercado de madera plural y variado.
- + Desarrollar los Planes Forestales Comarcales y reforzar la Administración Forestal.
- + La realización de un inventario forestal cada 5 años para conocer la evolución de las superficies del modelo forestal y saber si éste se está adaptando a la planificación establecida.
- + Reforzar la lucha contra los incendios forestales en la línea de lo establecido en la “Estrategia de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Asturias” elaborado por el INDUROTOP por encargo del Principado. Para ello se precisa que este documento cuente con memoria económica y plazos de ejecución de las medidas en él planteadas.
- + Prohibir las plantaciones con eucalipto nitens y declarar una moratoria en las plantaciones de eucalipto glóbulos por haber alcanzado la superficie prevista en el Plan Forestal. Al mismo tiempo se debe poner en marcha un programa de mejora en las plantaciones existentes a fin de aumentar su productividad, muy por debajo del óptimo posible consecuencia del abandono en el que se encuentran muchas de ellas. Con menos superficie se podrían conseguir los mismos rendimientos si estuviesen debidamente cuidadas y mantenidas.





- 
28. Prohibición automática del pastoreo en todas las zonas quemadas, salvo informe técnico motivado en contrario, derogando la reforma de la ley de montes aprobada en la pasada legislatura.
  29. Impulsar los Montes Vecinales en Mano Común.
  30. Refuerzo del servicio público de mantenimiento de carreteras para mantener en buen estado las vías de carreteras que vertebran el territorio. Mientras este servicio ha perdido 70 trabajadores en los últimos 10 años, entre 2011 y 2016 el gasto en renovación de flota fue de cero euros, mientras en contratos a empresas privadas para realizar funciones que son propias de la DG de Infraestructuras se emplearon en esos mismos años al menos unos 57 millones de €, inercia que ha seguido durante los años posteriores. Es necesaria una apuesta por este servicio público, acabando con su externalización y privatización.



---

# PODEMOS ASTURIES

[podemosasturies.info](http://podemosasturies.info)

